



PUERTO AYSÉN,

15 DIC. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

5570

Nº _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Oficio 1715 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; **TENIENDO PRESENTE:** El fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén registrado bajo el Rol N° C-212-2016, el Acta de la sesión constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Aysén de fecha 6 de diciembre de 2016, el Decreto Alcaldicio N° 5505 de fecha 7 de diciembre de 2016 que da por iniciado el nuevo período de gestión municipal y las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 8 de marzo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.730, que regula el lobby y la gestión de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y mediante Decreto N° 71 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 28 de agosto 2014 de dictó su Reglamento;
2. Que, adicionalmente el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.730 expresa que entrará en vigencia dicha Ley para los sujetos pasivos indicando en el artículo 4° inciso primero, doce meses después de dictado su Reglamento, hecho que ocurre el 28 de agosto de 2015;
3. Qué, según dispone el artículo 4° numeral 1 de la Ley N° 20.730, son sujetos pasivos de la Administración Comunal su Alcalde, Concejales;
4. Que, el Tribunal Electoral dicta con el Rol N° C-212-2016 y Rol N° C-213-2016 el acta de proclamación del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales respectivamente, y con fecha 06 de diciembre de 2016, juran en su rol de autoridades comunales.;
5. Que, corresponde designar sujeto pasivo a las Autoridades Comunales de Aysén periodo 2016-2020.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, conforme lo dispuesto por el artículo 4° N° 1 de la Ley N° 20.730, los siguientes sujetos pasivos en la I. Municipalidad de Aysén:





- a) Sr. Oscar Servando Catalán Sánchez, Alcalde
- b) Concejala Sra. Ximena Elizabeth Novoa Pérez
Concejal Sr. Luis Martínez Gallardo
Concejal Sr. Manuel Segundo Curinao Rebolledo
Concejal Sr. Fabián Arnoldo Aniñir Vásquez
Concejal Sr. Samuel Segundo Chong Rivera
Concejal Sr. Luis Osvaldo Otth Fonseca

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**NANCY CONTRERAS HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**OSCAR CATALÁN SÁNCHEZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Administración
 - Concejales (Ia)
 - Dirección de Control
 - Archivo
- OCS/NCH/jrr

